

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 ABR 2017

VISTO:

ELEXPEDIENTE LETRA "D" N° 18973/2.016 – por el cual se tramita la Licitación Pública N° 03/16 para la obra: "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SEMINARIO DIOCESANO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y SAN JUAN BAUTISTA – 2° ETAPA – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA", y

CONSIDERANDO:

Que, obra Copia Fiel del Original de DECRETO O.P. N° 220 de fecha 01 de Marzo de 2.017, por la que se Autoriza a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Obras Públicas a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 03/2.016, correspondiente a la obra: "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SEMINARIO DIOCESANO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y SAN JUAN BAUTISTA – 2° ETAPA – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 12/100 (\$ 28.677.304,12), así mismo faculta a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Obras Públicas a fijar lugar, fecha, hora y designación de la Comisión de Preadjudicación para el Acto de Apertura de la Licitación Pública que se trata.

Que, se detecta una diferencia sustancial entre el plazo de obra mencionado en el Pliego Particular de Condiciones y en el Convenio suscripto por la Sra. Gobernadora de la Provincia con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Que, la Dirección Provincial de Obras por Contrato, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Pública del Ministerio de Obras Públicas agrega Nuevo Pliego Particular de Condiciones.

Que, se agrega copia fiel del Original de DECRETO O.P. N° 328 de fecha 04 de Abril de 2.017, por la que se Autoriza a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Obras Públicas a efectuar la Prorroga del Llamado a Licitación Pública N° 03/2.016 correspondiente a la Obra "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SEMINARIO DIOCESANO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y SAN JUAN BAUTISTA – 2° ETAPA – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 12/100 (28.677.304,12), la cual estaba fijada para el día 07 de abril de 2017 a las 10 horas, así mismo faculta a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Obras Públicas a fijar lugar, fecha, hora y designación de la Comisión de Preadjudicación para el Acto de Apertura de la Licitación Pública que se trata.

Que la presente gestión se encuadra en las Disposiciones de la Ley N° 2730/74, y su Reglamentación Decreto O.P. 1697/74, y Decreto Acuerdo N° 2459/2014.

Que en uso de las Facultades otorgadas por el Decreto O.P. N° 274/2015 y el Decreto O.P. N° 2459/2.014 se dicta el presente acto.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR, la fecha de apertura del llamado a Licitación Pública N° 03/2.016 para la ejecución de la Obra: "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SEMINARIO DIOCESANO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y SAN JUAN BAUTISTA – 2° ETAPA – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA", para el día 28 de Abril de 2.017, a las 10:00 hs., en Salón Fray Mamerto Esquiú – Casa de Gobierno – Sarmiento 613 Planta Alta, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 12/100 (\$ 28.677.304,12).

- Recepción de las Ofertas: Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas – Avenida República de Venezuela S/N – CAPE - Pabellón 2, hasta el día 28 de Abril de 2.017 a horas 09:00.
- Lugar de Consulta de Pliego: Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Administración del M.O.P. – Avenida República de Venezuela S/N – CAPE – Pabellón N° 11 – Catamarca – Lunes a Viernes de 8 a 13 hs.

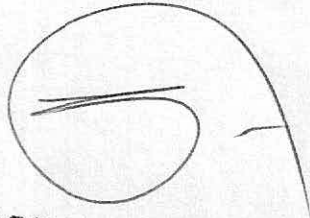
ARTICULO 2°.- DESIGNAR, como integrantes de la comisión de apertura y de pre adjudicación que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas en el llamado para la obra que se trata, a los siguientes profesionales:

- Arq. Raul Adolfo FLORES NEIRA – Director Provincial de Obras por Contrato – S.I.P. – M.C.P.
- Dr. Ignacio DEPETRIS – Asesor Legal M.O.P.
- CPN Alicia Anahí APARICIO MARÍN – Supervisora Dirección Provincial de Administración - M.O.P.

ARTICULO 3°.- A sus efectos tomen conocimiento: Dirección Provincial de Administración y los integrantes de la Comisión de Apertura y Pre adjudicación.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DISPOSICIÓN S.A. Nº 023



C.P.N. LUCAS ZAMPIERI
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS